



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Vivienda (12/0142/0015/20104)** al amparo de lo previsto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de la Xunta Xeneral.

ENMIENDA N° 15 DE ADICIÓN

NUEVO ARTÍCULO EN EL TÍTULO II: ARTÍCULO XX. CÓDIGO ÉTICO DE LAS PRÁCTICAS INMOBILIARIAS

PROPUESTA

Se propone el siguiente nuevo artículo, en el “Título II. Planificación y gestión pública de la política de vivienda”:

Artículo XX. Código Ético de las Prácticas Inmobiliarias

Se creará un Código Ético de las Prácticas Inmobiliarias, de manera conjunta entre la Administración, agentes del sector inmobiliario y entidades que velan por los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

JUSTIFICACIÓN

Ante la creciente profesionalización del mercado de la vivienda y el aumento de las prácticas abusivas es conveniente desarrollar instrumentos complementarios como este Código.

Xunta Xeneral, a 10 de marzo de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal